



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 41

V LEGISLATURA

14 DE JUNIO DE 2000

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre construcción de un pabellón infantil de seis unidades con doble línea en el colegio público Obispos García-Ródenas, de Bullas.

(pág. 1642)

[Moción](#) sobre creación de la Dirección General del Menor.

(pág. 1642)

[Moción](#) sobre elaboración de estudio de la Red Regional de Centros de Enseñanzas Artísticas de carácter comarcal.

(pág. 1642)

3. Acuerdos y resoluciones

[Resoluciones](#) del debate monográfico sobre financiación autonómica.

(pág. 1642)

[Declaración](#) institucional sobre la Empresa Nacional Santa Bárbara.

(pág. 1643)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 148](#), sobre creación de una comisión interdepartamental contra la publicidad engañosa de alcohol y tabaco, retirada de su publicidad ilegal y creación de unidades de deshabituación tabáquica, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-5198).

(pág. 1643)

[Moción 149](#), sobre prácticas de los alumnos de Enfermería de la Universidad de Murcia y sus necesidades docentes clínicas, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (V-5217).

(pág. 1644)

[Moción 151](#), sobre competencias de la Comunidad Autónoma para la ejecución de las medidas judiciales impuestas a los menores, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-5246).

(pág. 1645)

[Moción 152](#), sobre actuaciones urbanísticas en el litoral murciano, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-5247).

(pág. 1645)

[Moción 153](#), sobre mejora de enlace y accesos entre la autovía de Murcia-Cartagena y la C-3319, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-5249).

(pág. 1646)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

[Interpelación 90](#), sobre razones por las que se ha dado vía libre a la construcción de un nuevo puerto y urbanización anexa en La Manga del Mar Menor, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-5221).

(pág. 1647)

[Interpelación 91](#), sobre construcción de un puerto deportivo en Lo Pagán, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5261).

(pág. 1647)

[Interpelación 92](#), sobre ausencia de Evaluación de Impacto Ambiental en la ampliación de la carretera de Yecla a Almansa, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5262).

(pág. 1647)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 1044 y 1045.

(pág. 1648)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Anuncio sobre admisión de las preguntas 117 y 119 a 123.

(pág. 1648)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de respuestas a las preguntas 948, 956, 972, 981, 989, 997, 1005, 1013, 955, 922, 923, 943,

951, 967, 976, 984, 992, 1000, 1008, 941, 949, 965, 974, 982, 990, 998 y 1006.

(pág. 1648)

**SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS,
RECHAZADOS O TRANSFORMADOS**

2. Rechazados

Moción 19, para debate en Pleno, sobre creación de un conservatorio de grado medio en la comarca del Noroeste.

(pág. 1650)

Moción 101, para debate en Pleno, sobre constitución de una mesa de seguimiento de la sequía.

(pág. 1650)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre construcción de un pabellón infantil de seis unidades con doble línea en el colegio público García-Ródenas, de Bullas”, “sobre creación de la Dirección General del Menor” y “sobre elaboración de estudio de la Red Regional de Centros de Enseñanzas Artísticas de carácter comarcal”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 8 de junio de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN
PABELLÓN INFANTIL DE SEIS UNIDADES CON
DOBLE LÍNEA EN EL COLEGIO PÚBLICO
OBISPOS GARCÍA RÓDENAS, DE BULLAS.**

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno a que inicie la tramitación oportuna para, a la mayor brevedad, acometer la construcción de un pabellón infantil de seis unidades con doble línea en el colegio público Obispos García-Ródenas, que esté contiguo a las instalaciones existentes de dicho colegio, donde se imparte la Educación Primaria.

**MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL MENOR.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en el transcurso de la presente legislatura, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, estudie la oportunidad de crear la Dirección General del Menor.

**MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE
LA RED REGIONAL DE CENTROS DE
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE CARÁCTER
COMARCAL.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

1. A través de la Consejería de Educación y Universidades se culmine a la mayor brevedad posible el estudio sobre “Red Regional de Centros de

Enseñanzas Artísticas de carácter comarcal”.

2. Una vez finalizado el citado estudio, se arbitren las medidas oportunas para poder hacer realidad dicha Red.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 7 de junio actual, “Resoluciones del debate monográfico sobre financiación autonómica”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Asimismo, se ordena publicar la “Declaración institucional sobre la Empresa Nacional Santa Bárbara”, aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 8 de junio de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**RESOLUCIONES DEL DEBATE MONOGRÁFICO
SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.**

1. La Asamblea Regional reconoce los avances que el actual Sistema de Financiación Autonómica ha supuesto para la Comunidad Autónoma de Murcia e insta al Consejo de Gobierno a seguir avanzando en el cumplimiento de los principios de autonomía, corresponsabilidad, suficiencia y solidaridad.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a promover la búsqueda del diálogo y el consenso en el proceso de negociación del próximo Modelo de Financiación Autonómica con el objeto de dotarlo de la máxima estabilidad y sustraerlo, en la medida de lo posible, de las revisiones quinquenales de las que es objeto.

3. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a impulsar el traspaso de las competencias que le resta por asumir, con las máximas garantías de eficiencia y seguridad, dando prioridad a la transferencia sanitaria.

4. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a demandar, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la racionalización del Sistema de Financiación Autonómica a través de la revisión de las variables de reparto inicial, en el sentido de potenciar el criterio poblacional, así como de actualizar las fuentes estadísticas utilizadas.

5. La Asamblea Regional insta al Consejo de

Gobierno a proponer, en el marco de las negociaciones del nuevo Modelo de financiación autonómica, la inclusión de un mecanismo corrector a favor de aquellas Comunidades Autónomas que, como la Región de Murcia, reciben un mayor contingente de población inmigrante, soportando un importe sobrecoste en la prestación de los servicios públicos básicos, especialmente sanidad, educación y vivienda.

6. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a impulsar el cumplimiento de los principios de autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal a través de la descentralización de los impuestos especiales, demandando la participación territorializada de los impuestos de fabricación, así como la cesión de la recaudación, la gestión y ciertas potestades normativas del resto de impuestos especiales.

7. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a garantizar el principio de solidaridad en el marco del nuevo Modelo de Financiación Autonómica para el quinquenio 2.002-2.006, proponiendo la inclusión de una cláusula que asegure la continuidad del proceso de convergencia de todas las Comunidades Autónomas de régimen común, en términos de financiación por habitante.

8. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a avanzar en el proceso de corrección de los desequilibrios territoriales demandando, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el aumento de la dotación presupuestaria del Fondo de Compensación Interterritorial.

9. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a contribuir al cumplimiento, junto a las demás Comunidades Autónomas, de las responsabilidades derivadas de los nuevos escenarios de consolidación presupuestaria.

10.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región para que en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica ponga en marcha, con los recursos suficientes, las asignaciones de nivelación de los servicios públicos: educación, universidad, infraestructuras, etc.

11. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región para que en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica garantice fórmulas que mejoren la coordinación de las Haciendas estatal y autonómica.

12. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica proponga la modificación de la LOFCA y la consiguiente modificación de la Ley 14/1996, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas al objeto de ampliar las figuras tributarias cedidas

EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez traslade al Gobierno de la Nación que, en el marco de negociaciones que se establezcan en relación con la Empresa Nacional Santa Bárbara, se tenga en cuenta la pervivencia de la empresa desde una perspectiva pública, estratégica y directamente vinculada a los intereses constitucionales de la defensa nacional, su marco jurídico y su viabilidad industrial como empresa pública y, en todo caso, que no se establezca la privatización como condición para participar en la negociación.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 148, 149 y 151 a 153, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 12 de junio de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 148, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL CONTRA LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA DE ALCOHOL Y TABACO, RETIRADA DE SU PUBLICIDAD ILEGAL Y CREACIÓN DE UNIDADES DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-5198).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre creación de una comisión interdepartamental contra la publicidad engañosa de alcohol y tabaco, retirada de su publicidad ilegal y creación de unidades de deshabituación tabáquica.

Exposición de motivos: El consumo de alcohol y tabaco, sobre todo en las edades más jóvenes, es un debate casi permanente en nuestra sociedad y que se ha acentuado en los últimos tiempos. Como respuesta a este debate, las administraciones públicas toman

iniciativas a veces basadas en un aspecto concreto del problema, de una parte del mismo, o bien enfocadas a situaciones que poco tienen que ver con la raíz de estos hábitos e incluso que, a veces, pueden ser contraproducentes para la erradicación de los mismos, como puede ocurrir, por ejemplo, con las ya famosas “ordenanzas contra el botelleo”.

La Administración percibe cómo la necesidad de hacer algo se acentúa cuando se acerca el día mundial contra ese problema, que obliga, de inmediato, a hacer una campaña institucional al respecto, de corta duración, sin ningún atisbo de continuidad y de efectividad dudosa.

En el caso del consumo de tabaco y alcohol estas campañas de un día o de una semana se enfrentan a campañas muy potentes durante todo el año, ante las que nuestras autoridades sanitarias se muestran poco beligerantes a pesar de que, en algunas ocasiones, pudieran incluso infringir la ley.

El grupo parlamentario Socialista manifiesta su preocupación por el no control de la publicidad en temas tan importantes como los hábitos de vida que inciden en la salud y, en concreto, sobre el consumo de tabaco y alcohol.

Es sorprendente que la campaña institucional de este año se centre en la publicidad engañosa para la promoción del tabaco y la Administración no tome medidas para evitar la misma durante todo el año y para que se ajuste al estricto cumplimiento de la Ley de Drogas de la Región de Murcia.

Por otra parte, creemos que desde el sistema sanitario y desde la Administración regional deben proporcionarse los medios de ayuda, de forma gratuita, a cuantas personas decidan abandonar estos hábitos nocivos para la salud, así como habilitar medios que de forma estable y permanente preste atención sanitaria a los problemas derivados del consumo de estas sustancias que, sólo en el caso del tabaquismo, producen, según la OMS, 46.000 muertes anuales en España y más de 1.000 en la Región de Murcia, sin contar la pérdida de calidad de vida y de salud del resto de consumidores y convivientes.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que:

1º. Cree una comisión interdepartamental para el estudio y control de la publicidad engañosa que se exhibe en la Región de Murcia, con especial atención a la referente al tabaco y el alcohol.

2º. Retire (o haga retirar) de forma inmediata la publicidad de tabaco y alcohol que está incumpliendo la Ley de Drogas de la Región de Murcia (soportes publicitarios públicos de las calles y puertas de los colegios, utilización de jóvenes en sus imágenes y de valores en sus mensajes como la solidaridad, la

felicidad, el placer, etcétera, para inducir al consumo de alcohol y tabaco), y abra expedientes sancionadores a las entidades responsables.

3º. Ponga en marcha unidades de deshabituación tabáquica que, de forma gratuita, ofrezcan asistencia y apoyo psicoterápico, así como los elementos necesarios para ayudar al abandono del tabaco (tratamientos sustitutorios de nicotina, ansiolíticos, etcétera) a quienes se decidan a hacerlo.

4º. Para que se incrementen los medios para el tratamiento del alcoholismo aumentando el número de consultas específicas y potenciando los aspectos preventivos con acciones de promoción de salud en el marco de los programas de educación para la salud en los institutos, coordinadas con la atención primaria de salud y los ayuntamientos.

Cartagena, 31 de mayo de 2000

EL PORTAVOZ: Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO: Rafael González Tovar

MOCIÓN 149, SOBRE PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y SUS NECESIDADES DOCENTES CLÍNICAS, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-5217).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre prácticas de los alumnos de enfermería de la Universidad de Murcia y sus necesidades docentes clínicas.

Exposición de motivos: Debido a las quejas manifestadas por los representantes de los alumnos de Enfermería ante distintas instancias universitarias, como consecuencia de sus prácticas en determinadas unidades de hospitales públicos de nuestra Región pertenecientes al Insalud, y con el fin de que sean atendidas las necesidades docentes clínicas solicitadas por la Universidad de Murcia, evitando que vuelvan a surgir las dificultades acaecidas en anteriores ocasiones, es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que inste, a su vez, al Gobierno central, a fin de que, de cara al próximo curso académico, vele por la observancia del correcto cumplimiento del convenio suscrito entre la Universidad de Murcia y el Insalud, de manera que, en virtud precisamente del carácter público de ambas instituciones, se evite sean perjudicados los legítimos intereses académicos de

sus alumnos respecto a otros alumnos ajenos a la Universidad de Murcia y se vean, por tanto, convenientemente atendidas las necesidades docentes clínicas de los mismos.

Cartagena, 2 de mayo de 2000

EL PORTAVOZ (P.A.): Raimundo Benzal Román.- EL DIPUTADO: Francisco Marín Escribano.

MOCIÓN 151, SOBRE COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS JUDICIALES IMPUESTAS A LOS MENORES, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-5246).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre competencias de la Comunidad Autónoma para la ejecución de las medidas judiciales impuestas a los menores.

Exposición de motivos: La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, que entrará en vigor el 13 de enero del próximo año, es de naturaleza formalmente penal pero materialmente sancionadora-educativa; prevalecen en ella las especiales exigencias del interés del menor, es flexible en la adopción y ejecución de las medidas y delega en las comunidades autónomas la ejecución de las medidas judiciales.

Estas medidas judiciales son diversas: medidas de régimen (cerrado, semiabierto, abierto, terapéutico), libertad vigilada, realización de tareas socioeducativas, asistencia a centro de día, permanencia con una persona, familia o grupo, permanencia de fin de semana, tratamiento ambulatorio, etcétera.

Si a estas medidas unimos el abanico de edades que la Ley contempla, que va desde los catorce años a los dieciocho, pudiendo llegar hasta los veintiuno, y la reducción en la duración de las penas, en comparación con las establecidas para los adultos, se hace imprescindible crear, con carácter de urgencia, en las comunidades autónomas, y en concreto en la nuestra, los programas y recursos humanos y materiales necesarios para garantizar la efectiva reinserción y "el superior interés de los menores".

Si partimos de que las competencias que esta Ley delega en las comunidades autónomas no vienen acompañadas del dinero necesario para desarrollarlas, habrá que exigir al Gobierno central que fije los fondos necesarios en los Presupuestos Generales del Estado para ello.

Si en esta Comunidad Autónoma contamos con un centro público en Sangonera para la aplicación de

algunas de las medidas contempladas en la citada Ley Orgánica, en concreto las de internamiento, y la Ley de la Infancia de la Región de Murcia dice, en su artículo 43, que si el centro de reforma es la Comunidad Autónoma será ésta, a través del organismo competente, quien lleve a cabo la gestión del mismo, ¿por qué el Gobierno regional ha traspasado esa gestión a una fundación?

Si esta Ley Orgánica pretende desarrollar unas actuaciones sancionadoras específicas, diferentes de las del Derecho Penal de adultos, plantea criterios de flexibilidad en la ejecución y aplicación de las medidas y establece que "la vida en el centro debe tomar como referencia la vida en libertad, rediciendo al máximo los efectos negativos que el internamiento pueda representar para el menor" ¿Por qué en el centro de Sangonera se han endurecido los espacios como los dormitorios, donde el 50 % de ellos tiene váter dentro de la habitación, como una prisión al más duro estilo, contando con la clásica rejilla en la puerta para poder mirar desde fuera?

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1º. Que se dirija al Gobierno central solicitándole la firma de un concierto entre ambas administraciones, a través del cual dicho Gobierno fije su compromiso económico con nuestra Comunidad Autónoma para el desarrollo de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

2º. Que presente, al Pleno de esta Asamblea para su aprobación, un proyecto de actuación para el desarrollo de las competencias que la citada Ley Orgánica transfiere a las comunidades autónomas, así como un proyecto que recoja todo lo referente al centro de Sangonera, tal y como se establece en el artículo 43.1 de la Ley de la Infancia de la Región de Murcia.

3º. Que, en cumplimiento de las determinaciones de la Ley de la Infancia de la Región de Murcia, asuma la gestión pública del centro de Sangonera, realizando todas las actuaciones necesarias para ello.

Cartagena, 7 de junio de 2000

EL PORTAVOZ: Ramón Ortiz Molina.- LA DIPUTADA: Teresa Rosique Rodríguez.

MOCIÓN 152, SOBRE ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN EL LITORAL MURCIANO, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-5247).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego J. Martínez Cerón, diputado del grupo

parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre actuaciones urbanísticas en el litoral murciano.

Exposición de motivos: La política del Gobierno regional relativa a la costa murciana es uno de los déficit más acusados del Gobierno.

No se han elaborado ni realizado las Directrices de Ordenación del litoral murciano, así como tampoco las del Mar Menor; tampoco se ha elaborado, como ha exigido el PSOE en los últimos años, un estudio sobre la capacidad del Mar Menor y la costa murciana para acoger actuaciones urbanísticas y turísticas que posibiliten un desarrollo turístico, controlado y sustentable, como potencial extraordinario de la Región de Murcia.

Tampoco se ha aprobado, pese al compromiso escrito del Gobierno regional, la Ley regional del suelo en este periodo legislativo, que podría contribuir a la ordenación urbanística del litoral murciano.

Por el contrario, se están llevando a cabo actuaciones puntuales e indiscriminadas, como es el caso de la autorización a Puerto Mayor para la construcción de un puerto deportivo y más de dos mil viviendas, y otras actuaciones en clara oposición a informes técnicos de instituciones públicas y contra la opinión de instituciones como la Universidad de Murcia o asociaciones de vecinos y ecologistas, y es que la política urbanística del PP responde más a acuerdos puntuales que a criterios de ordenación territorial y de planificación.

El PP aborda este tema con una estrategia dual, anunciando por un lado el Presidente Valcárcel la creación de una Consejería de Turismo que ordene el sector, y por otro su Gobierno, actuando indiscriminadamente y sin atenerse a los informes técnicos negativos y a la propia racionalidad que aconseja que las actuaciones en el litoral y Mar menor deben estar acogidas a criterios de control más estrictos.

En definitiva, el Gobierno del PP está apostando por un modelo turístico y económico donde prima la especulación urbanística y el cemento.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que:

1º. Se paralicen las actuaciones de concesión administrativa para el proyecto de puerto deportivo exterior de base en el paraje del Estacio, y la construcción de más de dos mil viviendas en La Manga del Mar Menor, en el término municipal de San Javier.

2º. Se adopten medidas cautelares en tanto no se apruebe la Ley regional del suelo y los instrumentos de

gestión que posibiliten el control de las actuaciones urbanísticas que se llevan a cabo en el litoral murciano y el Mar Menor, consistentes en una moratoria en la concesión de autorizaciones urbanísticas que se vayan a llevar a cabo, y que permita que las actuaciones que en el futuro se hagan contribuyan al desarrollo sostenible de la Región de Murcia.

Cartagena, 5 de junio de 2000

EL PORTAVOZ: Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO: Diego J. Martínez Cerón.

MOCIÓN 153, SOBRE MEJORA DE ENLACE Y ACCESOS ENTRE LA AUTOVÍA DE MURCIA-CARTAGENA Y LA C-3319, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-5249).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego J. Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre mejora de enlace y accesos entre la autovía de Murcia-Cartagena y la C-3319.

Exposición de motivos: En los últimos días se ha vuelto a reproducir el problema de los accesos al Mar Menor en la conexión entre la autovía Murcia-Cartagena y la C-3319, produciéndose incomprensiblemente enormes problemas de accesibilidad, dando lugar a interminables colas y atascos de tráfico con el consiguiente perjuicio y desesperación de los ciudadanos afectados, que no entienden que una obra finalizada hace tan poco tiempo no cumpla uno de los objetivos para los que teóricamente fue construida.

En numerosas ocasiones se ha reclamado desde distintas instancias la urgente solución a este problema, que se ocasiona fundamentalmente por el elevado volumen de tráfico que se concentra en este punto y que proviene desde la puesta en servicio de la citada carretera, sin que por parte de la Administración regional se hayan puesto los medios necesarios para solucionarlo.

Ante la inminente llegada del verano y el previsible aumento de la conflictividad en el citado acceso, con el fin de mejorar la seguridad del mismo, así como las condiciones actuales que impiden la fluidez y comodidad de los usuarios, es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, al Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, acometa con la mayor urgencia obras

de acondicionamiento y mejora de la conexión de la autovía Murcia-Cartagena con la C-3319, que evite los continuos atascos y problemas de accesibilidad entre ambas carreteras.

Cartagena, 5 de junio de 2000

EL PORTAVOZ: Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO: Diego J. Martínez Cerón.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las interpelaciones registradas con los números 90 a 92, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 12 de junio de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 90, SOBRE RAZONES POR LAS QUE SE HA DADO VÍA LIBRE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUERTO Y URBANIZACIÓN ANEXA EN LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-5221).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre las razones por las que ha dado vía libre a la construcción de un nuevo puerto y urbanización anexa en La Manga del Mar Menor.

El diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno acerca de cuáles son las razones por las que la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente ha dado vía libre a la construcción de un nuevo puerto y urbanización anexa en La Manga del Mar Menor.

Cartagena, 2 de junio de 2000

EL PORTAVOZ, (P.A.): Raimundo Benzal Román.- EL DIPUTADO: Diego J. Martínez Cerón.

INTERPELACIÓN 91, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTO DEPORTIVO EN LO PAGÁN, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5261).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre la construcción del puerto deportivo de Lo Pagán.

Por la Administración regional se autorizó la construcción del puerto deportivo en Lo Pagán, cuyas obras se afirma que van a buen ritmo y que se inaugurará el próximo verano; un puerto este que ocupa 28.000 metros cuadrados de superficie acuática, junto a la Lonja de Pescados de la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, con un impacto considerable en la laguna del Mar Menor en que se ubica y en las playas de Lo Pagán.

Esta autorización se dio en su día en contra de lo que planteaba en su informe la Demarcación de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, que en fecha de 19 de enero de 1999 informó desfavorablemente dicho proyecto de construcción de puerto deportivo en Lo Pagán, afirmando textualmente, entre otras consideraciones, la siguiente: “En consecuencia, teniendo en cuenta la inadecuación del proyecto y las repercusiones negativas que pudiera tener sobre el entorno medioambiental costero, así como las observaciones realizadas por la Demarcación de Costas del Departamento en Murcia, procede informar desfavorablemente el proyecto presentado”.

Por todo ello, interpele al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones por las que se dio autorización para la construcción del puerto deportivo en Lo Pagán, a pesar del informe desfavorable de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Cartagena, 8 de junio de 2000

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 92, SOBRE AUSENCIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA DE YECLA A ALMANSA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5262).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión

a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre ausencia de Evaluación de Impacto Ambiental en la ampliación de la carretera de Yecla a Almansa.

La Comisión Europea ha iniciado un procedimiento de infracción contra España, entre otras cuestiones, por no responder a las demandas de documentación relacionadas con cuestiones medioambientales en relación con el estudio de impacto ambiental en las obras de ampliación en la carretera de Yecla a Almansa, que está realizando la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Dicha carretera, en su ampliación, invade zonas de aves protegidas por la Directiva Europea "Hábitats", entre otras el águila real, el halcón o búho real, susceptible además de su declaración como Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA), y todo ello se ha realizado sin el preceptivo y previo estudio de impacto ambiental, pudiendo provocarse daños irreversibles a este tipo de fauna que habita la zona.

Por todo ello, interpele al consejero de Política Territorial y Obras Públicas para que explique las razones por las que no se ha realizado el previo y preceptivo estudio de Evaluación de Impacto Ambiental en las obras de ampliación de la carretera entre Yecla y Almansa.

Cartagena, 8 de junio de 2000
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1044 y 1045, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

Pregunta 1044, sobre aplicación de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores en la Región, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-5222).

Pregunta 1045, sobre actuaciones arqueológicas en el cerro del Molinete para el año 2000, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-5223).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 12 de junio de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 117 y 119 a 123, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

Pregunta 117, sobre funciones y responsabilidades de asesor de la Consejería de Sanidad y Consumo, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-5251).

Pregunta 119, sobre saneamiento de aguas residuales urbanas en las pedanías y diputaciones de Cartagena, Fuente Álamo y Torre Pacheco, formulada por D. Antonio Alvarado Pérez, del G.P. Popular, (V-5263).

Pregunta 120, sobre actuaciones en la estación depuradora de aguas residuales y colectores de las aglomeraciones urbanas de La Unión, formulada por D. Antonio Alvarado Pérez, del G.P. Popular, (V-5264).

Pregunta 121, sobre estaciones depuradoras de aguas residuales en construcción, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-5265).

Pregunta 122, sobre actuaciones en las estaciones depuradoras de aguas residuales de Totana y Alhama para sanear y depurar el río Guadalentín, formulada por D. Antonio Alvarado Pérez, del G.P. Popular, (V-5266).

Pregunta 123, sobre ampliación y remodelación de la estación depuradora de aguas residuales de Molina de Segura, formulada por D. Antonio Alvarado Pérez, del G.P. Popular, (V-5267).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 12 de junio de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de

la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a las preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

Respuesta V-5180 a pregunta 948 (BOAR 35), sobre gastos generados en la Consejería de Sanidad y Consumo, de carácter informativo, publicitario o divulgativo, vinculados al concepto 649 del Presupuesto, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5181 a pregunta 956 (BOAR 35), sobre contratación publicitaria con terceros por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5182 a pregunta 972 (BOAR 35), sobre gastos publicitarios de la Consejería de Sanidad y Consumo desde junio de 1999 a marzo de 2000, vinculados a partidas presupuestarias específicas de publicidad y propaganda, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5183 a pregunta 981 (BOAR 35), sobre gastos publicitarios de la Consejería de Sanidad y Consumo desde junio de 1999 a marzo de 2000, vinculados a partidas presupuestarias no específicas de publicidad y propaganda, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5184 a pregunta 989 (BOAR 35), sobre gastos producidos en publicaciones y cartelería por la Consejería de Sanidad y Consumo, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5185 a pregunta 997 (BOAR 35), sobre gastos de la Consejería de Sanidad y Consumo por inserciones en prensa, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5186 a pregunta 1005 (BOAR 35), sobre gastos de la Consejería de Sanidad y Consumo por financiación de programas de radio, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5187 a pregunta 1013 (BOAR 35), sobre gastos contraídos por la Consejería de Sanidad y Consumo por inserciones publicitarias en radio, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5188 a pregunta 955 (BOAR 35), sobre contratación publicitaria con terceros por parte de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5200 a pregunta 922 (BOAR 34), sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en cada municipio de la Región durante 1999, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5201 a pregunta 923 (BOAR 34), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda a cada municipio de la Región durante 1999, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5202 a pregunta 943 (BOAR 35), sobre gastos generados en la Consejería de Economía y Hacienda, de carácter informativo, publicitario o divulgativo, vinculados al concepto 649 del Presupuesto, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5203 a pregunta 951 (BOAR 35), sobre contratación publicitaria con terceros por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5204 a pregunta 967 (BOAR 35), sobre gastos publicitarios de la Consejería de Economía y Hacienda desde junio de 1999 a marzo de 2000, vinculados a partidas presupuestarias específicas de publicidad y propaganda, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5205 a pregunta 976 (BOAR 35), sobre gastos publicitarios de la Consejería de Economía y Hacienda desde junio de 1999 a marzo de 2000, vinculados a partidas presupuestarias no específicas de publicidad y propaganda, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5206 a pregunta 984 (BOAR 35), sobre gastos producidos en publicaciones y cartelería por la Consejería de Economía y Hacienda, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5207 a pregunta 992 (BOAR 35), sobre gastos de la Consejería de Economía y Hacienda por inserciones en prensa, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5208 a pregunta 1000 (BOAR 35), sobre gastos de la Consejería de Economía y Hacienda por financiación de programas de radio, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5209 a pregunta 1008 (BOAR 35), sobre gastos contraídos por la Consejería de Economía y Hacienda por inserciones publicitarias en radio, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5274 a pregunta 941 (BOAR 35), sobre gastos generados en la Consejería de Trabajo y Política Social, de carácter informativo, publicitario o divulgativo, vinculados al concepto 649 del Presupuesto, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5275 a pregunta 949 (BOAR 35), sobre contratación publicitaria con terceros por parte de la Consejería de Trabajo y Política Social, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5276 a pregunta 965 (BOAR 35), sobre gastos publicitarios de la Consejería de Trabajo y Política Social desde junio de 1999 a marzo de 2000, vinculados a partidas presupuestarias específicas de publicidad y propaganda, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5277 a pregunta 974 (BOAR 35), sobre gastos publicitarios de la Consejería de Trabajo y Política Social desde junio de 1999 a marzo de 2000, vinculados a partidas presupuestarias no específicas de publicidad y propaganda, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5278 a pregunta 982 (BOAR 35), sobre gastos producidos en publicaciones y cartelería por la Consejería de Trabajo y Política Social, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5279 a pregunta 990 (BOAR 35), sobre gastos de la Consejería de Trabajo y Política Social por inserciones en prensa, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5280 a pregunta 998 (BOAR 35), sobre gastos de la Consejería de Trabajo y Política Social por financiación de programas de radio, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Respuesta V-5281 a pregunta 1006 (BOAR 35), sobre gastos contraídos por la Consejería de Trabajo y Política Social por inserciones publicitarias en radio, con especificación de la partida presupuestaria

correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 12 de junio de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

Moción 19, sobre creación de un conservatorio de grado medio en la comarca del Noroeste, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 5, de 22-IX-99.

Moción 101, sobre constitución de una mesa de seguimiento de la sequía, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 33, de 28-III-00.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de junio de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 27 - 1983 ISSN 1131 - 772X